

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS**

**AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 4139
Sección Iera
LA CISTERNA, 27 AGO. 2013**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	HORAS AUTORI.	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAYA MIRANDA SUSANA	30:45	4:30	21/08/2013	21/08/2013	20:15
DAVILA BRAVO SANDRA	304:52	3:00	19/08/2013	19/08/2013	301:52
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	313:58	1:30	20/08/2013	20/08/2013	312:28
ORELLANA LEIVA EMERSON	277:56	1:00	20/08/2013	20/08/2013	275:56
ORELLANA LEIVA EMERSON		1:00	21/08/2013	21/08/2013	
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	120:17	1:00	21/08/2013	21/08/2013	119:17

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JASANCIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JARME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/MEGM/lac.-